



CONVOCATORIA 13 MINCIENCIAS PLAN BIENAL ASCTel 2021-2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado Propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el Desarrollo social de los territorios

La Vicerrectoría de investigación y extensión VIE, invita a los grupos de investigación avalados Institucionalmente, que estén interesados en participar en la convocatoria 13 del Plan Bienal de Convocatorias ASCTel 2021-2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), a revisar cuidadosamente los términos de referencia específicos, que pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2021-2022/convocatoria-la-asignacion-para-la-ctei-del-sgr>

Se sugiere tener presente las siguientes recomendaciones.

CALENDARIO PROCESO AVAL INSTITUCIONAL:

Actividad	Fecha
Inscripción del proyecto en el formulario UPTC	Hasta 8 días antes del cierre. 6:00 p.m en el enlace: https://bit.ly/aval_institucional
Solicitud aval comité de ética (si lo requiere)	Hasta 15 días antes del cierre. 6:00 p.m en el correo comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co
Periodo de subsanación de requisitos	3 días después de la radicación en el formulario
Trámite de Firmas	Después de finalizado la subsanación de requisitos
Entrega de documentos Firmados	A más tardar un día antes del cierre de la convocatoria

Requisitos para solicitud de aval de institucional:

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión informa que para inscribir proyectos a las convocatorias de MINCIENCIAS, se debe tener en cuenta:

- La Universidad únicamente aportará contrapartida en especie. Tener en cuenta las indicaciones de contrapartida, relacionadas en los términos de referencia de la convocatoria.
- Si el proyecto es presentado en alianza con otra institución, y la UPTC no es la entidad ejecutora, tener en cuenta que la UPTC debe tener una participación en recursos de ejecución en efectivo que ingresen a la Universidad por parte de MINCIENCIAS mínimo del 30% del total del efectivo del proyecto, de acuerdo con las actividades y proporcional a los compromisos según los objetivos a desarrollar. Estos recursos deberán ser invertidos prioritariamente en apoyo a infraestructura en equipos, dotación de los grupos de investigación y apoyo a estudiantes de maestría en investigación y doctorado, de tal manera que fortalezcan a los grupos que participen en el proyecto. La VIE sugiere que preferiblemente la UPTC se vincule al proyecto como entidad ejecutora.
- Para los proyectos que requieran de aval del Comité de Ética, este se debe tramitar al correo comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co anexando el proyecto y la carta de solicitud.
- Una vez efectuada la revisión de los proyectos por el equipo DIN, se inicia un periodo de subsanación (documentos que requieran ajustes), previa notificación de la VIE al correo reportado en el formulario de radicación

Documentación para la inscripción de propuestas a la UPTC:

Se deben adjuntar los siguientes documentos completamente diligenciados:

- Reporte de contrapartida descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Proyecto descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Carta de aval, (anexo de la convocatoria)
- Otros específicos definidos en los términos de referencia de la convocatoria.
- Aval del comité de ética (Si aplica)

Nota: Los documentos que se presenten incompletos o no cumplan con los términos de referencia, luego de la etapa subsanación, no serán tenidos en cuenta.

Para la inscripción de las propuestas se respetará el calendario institucional y no se gestionará ninguna propuesta fuera de él.

MINCIENCIAS (PLAN BIENAL ASCTel 2021-2022) CONVOCATORIA 13

Esta convocatoria se encuentra activa en la página de MINCIENCIAS a partir del jueves 08 de julio de 2021 y cierra el jueves 12 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m., para los mecanismos 1 y 2, y el viernes 27 de agosto de 2021 a las 4:00 p.m. para el mecanismo 3. Los grupos interesados en participar deben enviar la carta de aval, proyecto y reporte contrapartida, al formulario https://bit.ly/aval_institucional, hasta 8 días antes del cierre de la convocatoria. Si requieren aval del comité de ética, se debe solicitar hasta 15 días antes del cierre de la convocatoria al correo: comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co

Calendario Minciencias:

Apertura	Jueves 08 de julio 2021
Cierre mecanismos 1 y 2	Jueves 12 de agosto 2021 05:00 pm
Fecha de listado preliminar mecanismos 1 y 2	Martes 12 de octubre 2021
Fecha de listado definitivo mecanismos 1 y 2	viernes 29 de octubre 2021
Cierre mecanismo 3	Viernes 27 de agosto 2021 04:00 pm
Fecha de listado preliminar mecanismo 3	Martes 26 de octubre 2021
Fecha de listado definitivo mecanismo 3	Jueves 18 de noviembre 2021

Objetivo:

Conformar listados de propuestas de proyectos elegibles orientados Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en atención a las demandas territoriales definidas por los CODECTI..

Mecanismos de participación:

Las propuestas de proyectos que se presenten en esta convocatoria deberán registrarse en uno de los siguientes mecanismos de participación:

- Mecanismo de participación 1:
Propuestas de proyectos para el fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación

Objetivo específico: Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocadas en el fortalecimiento de capacidades de innovación para el aumento de la productividad, la competitividad y el desarrollo social del país.

Dirigido a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, quienes se podrán presentar de manera individual o en alianza.

- Mecanismo de participación 2:
Propuestas de proyecto de desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento y/o tecnología para la innovación.

Para el caso de las propuestas que se presenten bajo este mecanismo, estas deberán contar con un nivel de madurez tecnológica (TRL por sus siglas en inglés,) mínimo a partir del TRL 4 y hasta el TRL 9. Lo anterior, considerando que la relación entre un determinado nivel de TRL y cualquiera de las etapas o actividades de I+D+i, conlleva una implicación intrínseca en la manera como se evalúa el nivel de adopción social de un producto, una tecnología, un proceso o una innovación (social o tecnológica) para ser transferido e integrado al sector productivo y/o la sociedad. En ese sentido, este aspecto será validado en el "Formato de presentación de la novedad y potencial de mercado de la propuesta" del documento técnico de las propuestas de proyecto.

Objetivo específico: Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles que aborden problemáticas, necesidades u oportunidades por medio de procesos desarrollo tecnológico o transferencia de conocimiento y tecnologías para la innovación, que puedan conducir al aumento de la productividad, la competitividad y el desarrollo social del país.

Dirigido a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, quienes se podrán presentar de manera individual o en alianza.

- Mecanismo de participación 3:
Propuestas de proyectos para la creación y el fortalecimiento de organizaciones de desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica e innovación.

Las propuestas de proyectos solo podrán presentarse en uno de los tres alcances temáticos abordados dentro de este mecanismo de participación, los cuales son:

- A. Fortalecimiento de organizaciones enfocadas en el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica, y la innovación y/o, que a su vez realizan actividades de fomento para el uso y apropiación de la CTel.
- B. Creación de organizaciones enfocadas en el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica, y la innovación y/o, que a su vez realizan actividades de fomento para el uso y apropiación de la CTel.
- C. Creación y/o fortalecimiento de Empresas de Base Tecnológica (EBT).

Objetivo específico: Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles para la creación o fortalecimiento de organizaciones enfocadas en el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica y la innovación y, para la creación y/o fortalecimiento de Empresas de Base Tecnológica - EBT, en beneficio del incremento de los índices de innovación y competitividad del país por medio de productos y servicios de alto valor agregado, de aquellas entidades territoriales que priorizaron demandas territoriales a través de sus CODECTI, las cuales se encuentran contempladas en el Plan Bienal de Convocatorias de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) 2021-2022.

Dirigido a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, quienes se podrán presentar de manera individual o en alianza.

Nota: Este mecanismo no contempla demandas territoriales para el departamento de Boyacá, sin embargo, se sugiere considerarlo para todos los alcances temáticos, dada la posibilidad de presentación en alianza.

Cordialmente,

ENRIQUE VERA LÓPEZ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN – VIE

ZAIDA ZARELY OJEDA PÉREZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES - DIN